



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTAY SIETE.

D. Josef Maria Muro, D. Juan Maxiano Poyatos, D. Manuel Perez Mome, D. Bartolome Navarros, D. Valentin Berlinguero, D. Juan Josef Cano, D. Juan Josef Sanz, D. Josef de Ortega Regidor, y D. Gines Hernandez, Procurador Sindico General.

Juramentado los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y juraron y Dios y a una cruz segun dho. haber citados a los Capitulares Diputados del Common y Procuradores Gen. y Personeros para este Cabildo en virtud de cedula mandada despachar por el S. A. Correg. con precisa asistencia y baxo apercibimiento que al Cab. Capitulares que no asistiese sin legitima excusa le pararia el mismo perjuicio que si se hallara presente a fin de otorgar la excusiva e obligacion de las Pidas e Indulto repartido a esta Ciudad en el presente año: las cartas de pago presentadas por Fran. Rosella Receptor de dha. Bu. lan en el año proximo pasado que acredita los ultimos papeos que ha hecho a cuenta de ellas y una carta del S. A. Intendente de esta Prov. sobre los mil \$ que se le represento necesitar para los padrones y di. sion que los S. A. D. Andres Chico, D. Pedro Josef de Guadao, D. Andres Fernandez Valera, D. Benito de Moya, Angeler y D. Josef Diego Albuquerque se hallan ausentes y accidentalmente los S. A. D. Fran. Garcia Navarro y D. Antonio Rubira, todos Reg. En este estado salio el S. A. D. Josef Maria Muro Reg. y deo su voto al S. A. D. Andres Ruiz animado Reg. En este Ayuntamiento se ha visto el reparto de Bu. lar de la Sta. Casa para la predicacion del con...

Bular.

Handwritten signature or mark.

